LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo la celebración anual del Día Nacional del Gaucho, que se conmemora cada 6 de diciembre, en reconocimiento a la importancia del gaucho y de las tradiciones gauchescas como parte esencial de la identidad cultural argentina.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Cada 6 de diciembre se celebra en nuestro país el Día Nacional del Gaucho, fecha que rinde homenaje a uno de los símbolos más representativos de la identidad argentina. Esta conmemoración se vincula directamente con la publicación, en el año 1872, de la primera parte del célebre poema "El Gaucho Martín Fierro" de José Hernández, obra fundamental de la literatura nacional que retrata la vida, las costumbres y el espíritu de los gauchos de las pampas.

La legislación nacional establece esta fecha mediante la Ley Nº 24.303, sancionada en 1993, que instituyó formalmente el Día Nacional del Gaucho. Asimismo, por Decreto Nº 1096/96 fue creada posteriormente la Comisión Nacional del Gaucho, con el propósito de promover, preservar y difundir las expresiones culturales del gauchismo y fortalecer el conocimiento de sus tradiciones en todo el territorio argentino.

La figura del gaucho constituye un elemento esencial de nuestro patrimonio cultural. Su presencia histórica se asocia a valores como la valentía, la solidaridad, la lealtad, la dignidad y el respeto por el trabajo rural. Su legado perdura en las prácticas tradicionales, en la literatura, la música, la vestimenta, las destrezas criollas y en todo un acervo cultural que continúa transmitiéndose a las nuevas generaciones.

En la Provincia de Entre Ríos, la tradición gauchesca posee una raíz especialmente profunda. Nuestra historia provincial está íntimamente ligada a los hombres y mujeres de campo que dieron forma a un modo de vida criollo característico del litoral, cuyas expresiones culturales aún hoy se mantienen vivas en fiestas populares, centros tradicionalistas y actividades rurales.

Dentro de estas figuras, merece una mención destacada el entrerriano Marco Amadeo Egidio Tosi, conocido popularmente como "Manco Hilacha", cuyo nombre artístico lo acompaña desde su juventud. Tal como surge del Expediente Nº 26819 —por el cual se propone declararlo Ciudadano Ilustre de la Provincia, proyecto que cuenta a la fecha con media sanción—, Tosi ha dedicado su vida a la difusión, preservación y representación de la cultura gaucha, siendo uno de los referentes más reconocidos de Entre Ríos en el ámbito nacional e internacional.

A lo largo de su trayectoria, representó a nuestra provincia por 18 años en el Festival de Doma y Folklore de Jesús María, participó en festivales de distintas provincias del país y llevó la tradición gaucha entrerriana a países como Bolivia, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay. Su destreza en la jineteada, su labor como relator y conductor de espectáculos criollos, su participación en medios de comunicación y su obra literaria dedicada a la tradición lo convierten en un embajador cultural de gran relevancia.

Su aporte a la cultura entrerriana no solo se circunscribe a lo artístico, sino

también a su tarea de difusión en las escuelas rurales, donde ha llevado el mensaje de la tradición y el amor por las costumbres criollas a niños y jóvenes, reforzando un sentido de pertenencia a la identidad provincial.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que preservar y promover nuestra tradición gauchesca es una responsabilidad compartida entre las instituciones y la comunidad, corresponde que esta Honorable Cámara declare de interés legislativo la conmemoración del Día Nacional del Gaucho, reafirmando así el valor histórico y cultural de esta figura y reconociendo a quienes mantienen viva su herencia en Entre Ríos.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR